



## Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2652  
5 febrero 1986

ESPAÑOL

---

### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2652a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el miércoles 5 de febrero de 1986, a las 10.30 horas

<u>Presidente:</u>	ADOUKI	(Congo)
<u>Miembros:</u>	Australia	Sr. WOOLCOTT
	Bulgaria	Sr. TSVETKOV
	China	Sr. LI Luye
	Dinamarca	Sr. BIERRING
	Emiratos Arabes Unidos	Sr. AL-SHAALI
	Estados Unidos de América	Sra. BYRNE
	Francia	Sr. de KEMOULARIA
	Ghana	Sr. GBEHO
	Madagascar	Sr. RABETAFIKA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John THOMSON
	Tailandia	Sr. KASEMSARN
	Trinidad y Tabago	Sr. MOHAMMED
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. TROYANOVSKY
	Venezuela	Sr. AGUILAR

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.35 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN EL AFRICA MERIDIONAL

CARTA DE FECHA 29 DE ENERO DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL SUDAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17770)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Etiopía, Mozambique, Senegal, Sudáfrica, el Sudán, el Togo, República Unida de Tanzania y Zambia en las que solicitan ser invitados a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Dado que no se formulan objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Kouassi (Togo) toma asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Dinka (Etiopía), Dos Santos (Mozambique), Sarré (Senegal), Von Schirnding (Sudáfrica), Birido (Sudán), Fom (República Unida de Tanzania) y Ngo (Zambia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la Sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar a los miembros del Consejo de Seguridad que he recibido una carta de fecha 4 de febrero de 1986 del Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia que dice así:

"Tengo el honor de solicitar que se invite al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia a participar en la consideración por parte del Consejo de Seguridad del tema titulado "La situación en el Africa meridional".

El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia será representado por una delegación integrada por su Presidente y sus Vicepresidentes."

En ocasiones anteriores el Consejo de Seguridad ha invitado a representantes de otros órganos de las Naciones Unidas en relación con el examen de los temas que figuran en su orden del día. De conformidad con la práctica seguida en el pasado en esta materia, propongo que el Consejo curse una invitación, de acuerdo con el artículo 39 del reglamento provisional, al Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y a la delegación de ese Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Yane (Botswana), Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, y los demás miembros de la delegación toman asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar además de que he recibido una carta enviada por los representantes del Congo, Ghana y Madagascar que dice como sigue:

"Los infrascritos, en nuestro carácter de miembros del Consejo de Seguridad, tenemos el honor de solicitar al Consejo de Seguridad que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 39 de su reglamento provisional, curse una invitación al Sr. Neo Mnumzana, Representante Principal del Congreso Nacional Africano (ANC) de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, a que participe en el examen del tema titulado "La situación en el Africa meridional." Esta carta será distribuida como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/17793.

Si no hay objeciones, consideraré que el Consejo decide cursar una invitación al Sr. Mnumzana, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En su debido momento invitaré al Sr. Neo Mnumzana a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy de conformidad con la solicitud que figura en una carta de fecha 29 de enero de 1986 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas (S/17770).

El primer orador es el representante del Togo, a quien concedo la palabra.

Sr. KOUASSI (Togo) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Sus cualidades humanas, su firmeza y su idoneidad nos aseguran que durante el presente mes habrá dinamismo, eficacia y éxito en las labores del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, su primera actuación será una actuación maestra. Con esas palabras sencillas pero llenas de confianza, su grupo regional, el Grupo de Estados de Africa, le expresa, por mi conducto, su gran satisfacción por ocupar usted la Presidencia del órgano más prestigioso de las Naciones Unidas.

Al mismo tiempo que lo felicito, quiero rendir homenaje a su predecesor, el Excelentísimo Señor Li Luye, Representante Permanente de la República Popular de China, por la forma tan competente y responsable con que dirigió las labores del Consejo durante el pasado mes de enero.

No cumpliría con mi deber si no expresase aquí el agradecimiento de nuestro Grupo por su ayuda y diligencia para convocar esta reunión del Consejo de Seguridad consagrada una vez más a examinar los problemas del Africa meridional.

Estoy convencido de que bajo su Presidencia el Consejo adoptará medidas eficaces y pertinentes en relación con la situación reinante en el Africa meridional.

También quisiera expresar mi gratitud a usted y, por su conducto, a los demás miembros del Consejo de Seguridad por haberme invitado a participar en los trabajos actuales del Consejo sobre el Africa meridional a fin de poder formular esta declaración en mi calidad de Presidente del Grupo de Estados de Africa en las Naciones Unidas durante el mes en curso.

La situación en el Africa meridional, que es el motivo de la reunión actual del Consejo de Seguridad, es cada vez más alarmante y apremiante. Como saben los miembros, este problema se debe a tres motivos: la política de apartheid del Gobierno sudafricano, la ocupación ilegal de Namibia por el régimen racista y la política de agresión y de desestabilización de los Estados vecinos practicada por ese régimen. Por tanto, todas las tribulaciones del Africa meridional tienen por denominador común al régimen racista de Pretoria.

Los miembros del Consejo de Seguridad tienen pleno conocimiento de estas tres causas de la situación sumamente explosiva imperante en el Africa meridional. Sin embargo, quisiera referirme brevemente a ellas para hacer hincapié en las nefastas consecuencias que afectan y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Lo hago para que se comprendan mejor los motivos que llevaron al Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana, el Excelentísimo Señor Abdou Diouf, del Senegal, a pedir la celebración de la actual reunión del Consejo de Seguridad.

Hoy más que nunca podemos comprobar la materialización de las lamentables predicciones hechas por Mangaliso Sobukwe, fiel compañero de Nelson Mandela, el prestigioso combatiente a quien toda Africa, de pie y con orgullo, rinde homenaje por lo que él representa para ella: el símbolo ferviente de su eterna resistencia a la opresión, el racismo, la injusticia y la arbitrariedad. El extinto Mangaliso Sobukwe dijo lo siguiente al respecto:

"El comienzo del fin de un sistema se produce cuando un pueblo se niega a hacer funcionar las instituciones que pueden perpetuar su opresión."

El pueblo sudafricano se niega a seguir viviendo como en el pasado. Por ello, apoyado por el estado de emergencia decretado en julio de 1985, el régimen de Pretoria fortalece cada vez más su aparato represivo. En consecuencia, las fuerzas de seguridad actúan impunemente con la mayor arbitrariedad.

No pasa un solo día sin que haya violencia policíaca. Si no son las manifestaciones pacíficas las que son reprimidas con sangre, son los escolares que caen abatidos por las balas de la policía sudafricana, o los líderes de los movimientos representativos negros, quienes son arrestados sin explicaciones y lanzados a las prisiones del Gobierno sudafricano sin que se les formule cargo alguno.

El único pecado de esos negros es exigir que se les reconozcan en su país los derechos más elementales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En lo tocante a Namibia, Territorio en fideicomiso de las Naciones Unidas que, en violación de todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, sigue ocupando ilegalmente Sudáfrica, este último país continúa multiplicando sus actos malévolos, sus subterfugios y otras maniobras dilatorias destinadas a demorar la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, que pide la independencia de Namibia.

Ante la elección entre los dos sistemas electorales previstos por dicha resolución con miras a organizar elecciones libres y democráticas bajo el control de las Naciones Unidas, el Gobierno sudafricano invoca con desprecio y arrogancia el problema de la condición jurídica de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), el de una supuesta parcialidad de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad o, finalmente, el problema falso de la presencia de las tropas cubanas en Angola, lo que no tiene ninguna relación con la cuestión de Namibia. Por esto el riesgo de que el régimen del apartheid anexe pura y sencillamente Namibia es cada vez mayor.

De este modo, incapaz de dominar la crisis interna y preocupado por perpetuar su ocupación ilegal de Namibia, Sudáfrica se ve obligada a llevar la guerra al exterior de sus fronteras, como lo comprueba el Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana (OUA), Su Excelencia el señor Abdou Diouf en su declaración del 5 de noviembre de 1985:

"Enfrentado a una grave crisis interna segregada por el régimen de discriminación racial institucionalizado sobre el que descansa su sistema político y social, el Gobierno sudafricano, al tiempo que reprime con extremada violencia las fuerzas antiapartheid sudafricanas y sigue ocupando ilegalmente el Territorio de Namibia, oponiéndose así al logro de la independencia para el pueblo namibiano, aplica una política sistemática de desestabilización política, militar, y económica contra los Estados africanos vecinos. De esta suerte, Angola, Mozambique y Botswana - para no citar más que a éstos - son objeto de agresiones frecuentes y de operaciones de sabotaje."

En el caso de Angola, cuando Sudáfrica no interviene directamente para desestabilizar a ese país, recurre a los servicios de la UNITA.

Ahora bien; la UNITA es presentada incorrectamente como una asociación de nacionalistas, a los que se compara indebidamente con los combatientes de la libertad. Es cierto que tanto el Movimiento Popular de Liberación de Angola (MPLA) como la UNITA lucharon por echar a los colonialistas de Angola. Pero tras la liberación del país del colonialismo y de la dominación colonial, la UNITA se transformó en un instrumento de desestabilización de Angola en manos del Gobierno sudafricano. Efectivamente, las fuerzas armadas de la UNITA son financiadas,

equipadas, entrenadas y mantenidas militarmente por Sudáfrica. Al respecto, he aquí lo que declara Su Excelencia el Presidente Abdou Diouf, Presidente en ejercicio de la OUA:

"La realidad es que, tras la obtención de la independencia por Angola, la UNITA se ha ido transformando progresivamente en un movimiento al servicio de la política sudafricana. Financiada, equipada, entrenada y transportada por el ejército sudafricano, sirve como mera cobertura a la política deliberada del Gobierno de Pretoria de injerencia en los asuntos internos de la República Popular de Angola, de desestabilización del legítimo Gobierno de ese país y de agresión contra su pueblo."

Precisamente, los Jefes de Estado africanos se han alzado siempre contra esta falsificación complaciente de la realidad en beneficio de la UNITA.

Es así que se oponen a toda asistencia económica, financiera o militar que este movimiento armado pueda recibir del exterior. Es también por este motivo que los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, con ocasión de su vigésima primera reunión cumbre celebrada en Addis-Abeba del 18 al 20 de julio de 1985, adoptaron una declaración en la cual expresaron "su gran preocupación ante la abrogación de la enmienda Clark por el Senado estadounidense" y exhortaron al Congreso de los Estados Unidos "a velar porque la abrogación de la enmienda Clark no abra la puerta a una injerencia estadounidense abierta en los asuntos internos de Angola". El primer párrafo de la parte dispositiva de esta declaración, por otra parte, dispone que:

"Todo apoyo financiero, militar y logístico, directo o indirecto, de todo Gobierno, grupo privado o institución gubernamental, a los enemigos del pueblo angoleño, sería considerado como una grave violación de la Declaración de 1970 sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, así como de las disposiciones de la carta de la OUA."

La referencia a estas disposiciones de la Declaración adoptada durante la 21a. reunión cumbre de la OUA sobre la abrogación de la enmienda Clark es necesaria porque, teniendo en cuenta el papel desempeñado por la UNITA, toda asistencia concedida por un país a ese movimiento no haría sino retrasar la solución pacífica de los numerosos problemas que existen en el Africa meridional.

En Africa tenemos gran confianza en la capacidad del Consejo de Seguridad de contribuir al establecimiento de la paz en el Africa meridional. Esta confianza nos ha llevado a pedir precisamente esta reunión del Consejo a fin de examinar la contribución que podría aportar con este fin a las actuales circunstancias.

A nuestro juicio, el Consejo debería exigir del Gobierno de Pretoria que levante inmediatamente el estado de emergencia, retire el ejército y la policía especial de las ciudades negras y libere sin condiciones a Nelson Mandela y a todos los presos políticos de Sudáfrica. Toda iniciativa del Gobierno sudafricano de vincular el destino de Nelson Mandela con otras personas detenidas en otras partes del mundo no busca sino sembrar la confusión en los espíritus y debe ser rechazada categóricamente.

El Consejo debería exigir al Gobierno de Pretoria la abolición inmediata de su política de apartheid y el respeto de la igualdad de derechos de todos los ciudadanos sudafricanos, sin discriminación de ninguna especie, especialmente basada en la raza. No se puede reformar el apartheid. O se lo deroga o se lo suprime. A este respecto el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional no deben dejarse engañar por las supuestas reformas propuestas periódicamente por el Gobierno sudafricano cuyo propósito sería eliminar progresivamente el apartheid y asegurar el advenimiento de una sociedad igualitaria en Sudáfrica. Estas pretendidas reformas no son efectivamente más que vagas promesas que no comprometen en absoluto a su autor a nada en concreto, ni en lo que respecta a su contenido, ni en lo que se refiere al calendario de aplicación.

El Consejo de Seguridad debería exigir una vez más del Gobierno de Pretoria que cooperase de buena fe en la aplicación inmediata del Plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia contenido en la resolución 435 (1978) del Consejo, que sigue siendo la única base internacionalmente aceptable para la independencia del Territorio. En este contexto, el Consejo debería fijar nuevamente al Gobierno de Pretoria un plazo imperioso en el que tuviese que optar entre los dos sistemas electorales previstos por el Plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia con miras a la organización próxima de elecciones libres y democráticas bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Por último, el Consejo debería exigir a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que se abstuvieran de cualquier acto que pudiera deteriorar aún más la compleja situación imperante en el Africa meridional.

Si, a pesar de todo, Sudáfrica se niega a escuchar la voz de la prudencia y persiste en su criminal empecinamiento, entonces el Consejo deberá encarar en una sesión próxima la adopción de sanciones globales y obligatorias en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Si como resultado de la actual sesión el Consejo llegara a adoptar por unanimidad una resolución en que figurasen las medidas mencionadas, se habría ganado la confianza que todos los Estados africanos con razón cifraron en él. Merecería entonces el reconocimiento de la comunidad internacional, ya que habría aportado una contribución apreciable a la instauración de la paz en el Africa meridional.

Sr. SARRE (Senegal) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera transmitir a usted y a los demás miembros del Consejo de Seguridad el agradecimiento de Su Excelencia el Sr. Abdou Diouf, Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y Presidente de la República del Senegal, por haber tenido a bien convocar otra reunión más para debatir la grave tirantez imperante en el Africa meridional.

Los que hemos escuchado al representante del Togo, acabamos de efectuar un viaje por el Africa meridional y hemos vivido el desastre del apartheid, de la desestabilización y de la situación en relación con Namibia. El ha sabido describir con talento la situación que ha prevalecido y sigue prevaleciendo en esa región y expresar al mismo tiempo los sentimientos de los Estados de Africa y la posición que han adoptado por intermedio de su Presidente en ejercicio, el Presidente Abdou Diouf. Así pues, no lo repetiré.

Aprovecho esta oportunidad para transmitir mis condolencias al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos por la desaparición trágica de siete astronautas norteamericanos.

Sr. Presidente: Antes de ocuparme del fondo de la cuestión que trata el Consejo, permítame presentarle mis sinceras y cálidas felicitaciones acompañadas de mis deseos de éxito por ocupar usted la Presidencia del Consejo de Seguridad. Su país es bien conocido por su adhesión a la consolidación de la paz y de la seguridad internacionales y, de esta forma, contribuye al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en las relaciones internacionales. Además, el Congo siempre ha sido partidario encarnado de la liberación del continente de todo tipo de dominación, ya sea política, económica o racial. Con todas sus calidades como diplomático consumado, los trabajos del Consejo se verán coronados por el éxito.

Quisiéramos rendir a su predecesor, el Excmo. Sr. Li Luye, Representante Permanente de la República Popular de China, nuestro homenaje, nuestra consideración y nuestra estima. El sentido de moderación y objetividad de que dio pruebas durante el mes pasado permitió al Consejo trabajar con la necesaria calma.

Nos presentamos de nuevo ante el Consejo. Un espíritu no alerta quizás pudiese acusarnos de abusar de su benevolencia diciendo que lo hacemos reunirse permanentemente. Pero la realidad es otra. Mantener continuamente informado al Consejo de Seguridad no constituye un abuso.

Nos presentamos ante el Consejo porque otorgamos fe y crédito a nuestra Organización, a sus capacidades y reponsabilidades para lograr una solución política para una cuestión - el apartheid - que constituye una violación fundamental de los derechos humanos.

Nos presentamos ante el Consejo porque en el momento en que la comunidad internacional se propone iniciar un vasto plan de rehabilitación económica y social de Africa, un gran obstáculo, el apartheid, y sus consecuencias para el Africa meridional pueden impedir su ejecución.

Nos presentamos ante el Consejo porque un Miembro de nuestra Organización, que en fin de cuentas suscribió los propósitos y principios de la Carta, se niega a aplicarlos. Nos presentamos ante el Consejo porque el comportamiento de Sudáfrica, tanto dentro como fuera de su territorio, constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Por último, nos presentamos ante el Consejo para que nos ayude en nuestros esfuerzos a fin de que la minoría blanca de Sudáfrica, por una parte, sienta las bases de una sociedad democrática y multirracial y, por la otra, se sume al consenso internacional en pro de la independencia de Namibia. La erradicación del apartheid y la independencia total e incondicional de Namibia son condiciones sine qua non para el regreso de la paz al Africa meridional.

Hasta tanto no se materialicen nuestras aspiraciones, que provienen de la legitimidad de la moral, del derecho internacional y de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, seguiremos recurriendo al Consejo de Seguridad.

Ha transcurrido exactamente un mes desde que este Consejo tuvo ante sí la denuncia de Lesotho contra Sudáfrica y por unanimidad aprobó la resolución 1580 (1985) que traducía la indignación de todos sus miembros por las matanzas premeditadas y no provocadas de seis refugiados sudafricanos y de tres nacionales de Lesotho en el territorio de este último país.

En esa misma resolución, el Consejo, tomando conciencia ante todo de sus responsabilidades, reafirmaba:

"el derecho de Lesotho a recibir a las víctimas del apartheid y concederles asilo, de conformidad con su práctica tradicional, los principios humanitarios y sus obligaciones internacionales."

Pero Sudáfrica ha demostrado una vez más la poca atención que presta a las resoluciones del Consejo de Seguridad, al cual la Carta de las Naciones Unidas encomendó la responsabilidad principal de mantener la paz y la seguridad internacionales.

El pueblo de Lesotho acaba de salir del dolor de un bloqueo económico que le impuso el régimen de Pretoria con el pretexto de que albergaba a combatientes del Congreso Nacional Africano (ANC). En realidad, el objetivo que se buscaba era la expulsión de refugiados sudafricanos del territorio de Lesotho. Fue muy afortunado que Su Majestad el Rey de Lesotho haya renovado el compromiso de su país de asumir sus responsabilidades africanas.

Al perseguir su lógica implacable que consiste en acosar, desestabilizar, agredir e invadir a los países vecinos, el régimen racista de Pretoria acaba de dar un paso más, preñado de consecuencias, en su intento de imponer una "paz sudafricana" a la parte meridional del continente africano.

Los responsables sudafricanos amenazan oficialmente con dirigir sus fuerzas armadas contra todo Estado vecino que se proponga albergar a quienes considera, según las necesidades de su estrategia, como militantes activos y subversivos del ANC y que, como se sabe, no son más que refugiados sudafricanos que caen bajo la competencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y que huyen de los horrores del apartheid.

Esa declaración oficial hecha por dirigentes de Pretoria, que confirma sus chantajes políticos erigidos en principio de gobierno, socava los cimientos mismos del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, a la vez que constituye un desafío flagrante a la resolución 580 (1985), de 30 de diciembre de 1985, del Consejo, que considerará concretamente:

"que todos los Estados Miembros, en sus relaciones internacionales, deben abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas."

Una vez más Sudáfrica hace testigo a la comunidad internacional y la pone frente a sus responsabilidades. En el momento en que esta comunidad acaba de celebrar los 40 años de su existencia, es inconcebible que un régimen que elige pisotear el derecho y la razón siga desafiando y despreciando la conciencia del mundo entero y, en especial, del Consejo de Seguridad, cuya autoridad niega.

Si no se toman medidas de orden preventivo, el Africa meridional en su conjunto se verá hundida en el caos. En efecto, después de Lesotho vendrá sin duda Botswana, después quizá Zambia, y así hasta que caigan todos los países vecinos. Para el logro de este objetivo, como todos ustedes saben, Sudáfrica cuenta con todos los medios. Por ello, es necesario que el Consejo de Seguridad imponga medidas preventivas.

Ante esta grave perspectiva que constituye una amenaza segura a la paz y a la seguridad internacionales, la comunidad internacional no puede permanecer en silencio e inactiva so pena de ser acusada de complicidad. Y nadie mejor que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, investido por la Carta de la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, para tomar las medidas preventivas necesarias y apropiadas. Por ello estamos ante el Consejo.

En última instancia, esta política de distracción del régimen racista de Pretoria no podría apartar a la opinión pública mundial del verdadero problema, que sigue siendo la erradicación total del sistema abominable del apartheid y el rápido acceso de Namibia a la independencia, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, que constituyen el nudo gordiano de la situación explosiva del Africa meridional.

Ya todos habrán percibido que cada vez que aumenta la tensión en el Africa meridional, Sudáfrica lanza al mundo propuestas de reformas que no son sino maniobras susceptibles de inducir al error a muchos gobiernos. Africa tiene que denunciarlas y condenarlas. A este respecto, el Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana, Su Excelencia el Sr. Abdou Diouf, acaba de atacar en nombre de Africa las últimas propuestas del Presidente de la República de Sudafrica de la siguiente manera:

"El Presidente Pieter Botha en una alocución pronunciada en el día de hoy, 31 de enero de 1986, ante el Parlamento de su país, acaba de anunciar una serie de medidas entre las cuales las más importantes son las siguientes: supresión de los pases, que serán reemplazados por otras tarjetas de identidad; creación de un Consejo Nacional, organismo consultivo, destinado a reemplazar al actual Consejo Presidencial; liberación de Nelson Mandela cambiándolo por la liberación, por parte de la Unión Soviética, de Andrei Sakharov y del matemático Anatoly Shcharansky, y por parte de Angola del Capitán sudafricano Wynand Du Toit, campurado y encarcelado por las autoridades angoleñas.

En relación con lo que se esperaba para la creación de un clima de diálogo para salir de la actual crisis, estas medidas no hacen sino poner en evidencia, ante quienes se sentían todavía escépticos, la verdadera cara de este sistema político en descomposición incapaz de preservar a Sudáfrica de una explosión racial y política cuyas consecuencias son imprevisibles.

Las condiciones de ese clima de diálogo siguen siendo principalmente la liberación sin condiciones de Nelson Mandela y de otros prisioneros políticos; el levantamiento del estado de emergencia; la derogación total de la legislación represiva contra los partidos políticos y sociales que se oponen al apartheid; la iniciación de negociaciones francas y leales entre las autoridades de Pretoria y los representantes legítimos de los movimientos de liberación y de las fuerzas patrióticas sudafricanas.

El Presidente Botha confirma así la gran responsabilidad que tiene en el mantenimiento y en la agravación de la situación actual en Sudáfrica. Junto con los que lo apuntalan y apoyan, corre el peligro de lanzar a Sudáfrica a una guerra racial que amenazaría la deseada coexistencia futura entre las razas y los intereses que debería caracterizar la sociedad posterior al apartheid a la que aspiran los combatientes por la libertad.

La importancia del desafío histórico que el régimen del Presidente Botha acaba de lanzar a la conciencia de toda la humanidad requiere que la comunidad internacional asuma urgentemente sus responsabilidades contra ese régimen abominable.

En estos graves momentos, en mi calidad de Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africa, hago un llamamiento a los gobiernos de todos los países así como a la opinión pública de todas las naciones para que condenen las medidas anunciadas por el Presidente Botha y continúen ejerciendo la presión necesaria sobre el Gobierno sudafricano para la abolición pura y simple del apartheid."

De esa manera, Africa espera y confía que el Consejo de Seguridad asumirá sus responsabilidades y condenará inequívocamente a Sudáfrica, decidiendo aplicar sanciones económicas globales y obligatorias contra dicho país para hacer del Africa meridional una zona de paz y de Sudáfrica una sociedad multirracial, igualitaria y democrática que garantice a todos la libertad.

Es ya hora de poner fin a un régimen responsable del sufrimiento de tantos niños, hombres y mujeres que a lo único que aspiran es a la paz, a la vida, a la dignidad y sobre todo a la libertad.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Doy las gracias al representante del Senegal por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Zambia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. NGO (Zambia) (interpretación del inglés): En nombre de mi nación y ciertamente en el mío propio, quiero felicitarlo, Sr. Presidente, por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero. Mi delegación cooperará sin reservas en el cumplimiento de su noble tarea. Estamos convencidos de que con sus bien conocidas aptitudes diplomáticas cumplirá con sus responsabilidades de forma que satisfaga nuestras expectativas. Vayan pues mis votos por el pleno éxito en el cumplimiento de su tarea.

Aprovecho también esta oportunidad para rendir tributo a su predecesor, el Representante Permanente de la República Popular de China, Su Excelencia el Sr. Li Luye, por la manera experta en que dirigió los trabajos de este Consejo durante el mes de enero.

Hemos acudido al Consejo de Seguridad para expresar nuestra grave preocupación ante el empeoramiento de la situación en el Africa meridional, que constituye realmente una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. En el pasado reciente, varios países independientes del Africa meridional se han visto amenazados por acciones militares realizadas por Sudáfrica. El único delito que han cometido esos países es el de haber cumplido con sus obligaciones internacionales brindando asilo a los refugiados sudafricanos que huyen de la brutalidad del sistema del apartheid en busca de la paz y la dignidad que no pueden encontrar en su país de origen. Miembros leales y fieles de las Naciones Unidas, nosotros, los Estados de la línea del frente, hacemos lo que las Naciones Unidas esperan que hagamos, a saber, respetar los convenios aceptados que rigen el estatuto de los refugiados.

Las amenazas de Sudáfrica contra los Estados de la línea del frente y otros Estados vecinos son reales. El hecho mismo de que hayamos acudido al Consejo de Seguridad es indicio de que tomamos estas amenazas con toda seriedad. Efectivamente, el hecho de que hayamos traído esta cuestión al Consejo es manifestación patente de que depositamos una enorme fe en este órgano. Si Sudáfrica quisiera vivir en paz con sus vecinos no tendríamos que venir al Consejo de Seguridad con tanta frecuencia; pero la verdad es que Sudáfrica no quiere vivir en paz. Así lo demuestra la circunstancia de que, al tiempo que amenaza y ataca a sus vecinos, no hace honor a los acuerdos de paz concluidos con algunos de ellos. Ciertamente hemos escuchado muchas promesas de Sudáfrica, pero ninguna se ha cumplido.

El régimen racista ha emprendido una campaña para debilitar a sus vecinos, a fin de debilitar su oposición al sistema del apartheid. La lleva a cabo, primero, mediante la intimidación y obligando a sus vecinos a firmar acuerdos de paz que no cumple; segundo, mediante la invasión directa; tercero, apoyando a disidentes como Jonas Savimbi, en Angola, y, más recientemente, a través del bloqueo económico. El régimen racista también ha emprendido acciones orientadas a realizar actos importantes de sabotaje para la destrucción de casas, clínicas, escuelas, puentes, maquinarias y equipos. El objetivo del régimen es provocar el caos en esos Estados y, por lo tanto, impedir una alternativa decente para los oprimidos por el apartheid.

Quisiéramos que los miembros de este Consejo comprendieran que las amenazas y los ataques no provocados contra los Estados de la línea del frente y otros Estados por parte de Sudáfrica no resolverán nada. Por el contrario, agravarán la situación ya compleja. Si no se los impide tendrán como consecuencia un inevitable derramamiento de sangre generalizado de carácter racial en la región. El Consejo debe reconocer también que la política sudafricana de agresión y desestabilización contra sus vecinos constituye una violación flagrante de las normas del derecho internacional, así como de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de los Estados agredidos. De estos actos indefendibles se desprende que el principio de la no intervención en los asuntos de otros Estados, que ha sido una de las piedras angulares para la estabilidad de las relaciones entre Estados, ha sido totalmente ignorado por la Sudáfrica racista.

Por lo tanto, corresponde que este Consejo considere de manera sumamente seria las amenazas de ataques contra los Estados vecinos por parte del régimen racista sudafricano, régimen que evidentemente se ha desbocado. Hoy más que nunca, el régimen racista de Pretoria lleva a cabo detenciones arbitrarias, proscripciones, desarraigo de familias y la aplicación del estado de emergencia que ha conducido a más matanzas de hombres, mujeres y niños inocentes en las aldeas negras. Estos acontecimientos indican el ambiente explosivo que actualmente prevalece en Sudáfrica.

La situación en Africa meridional, con todas sus complejidades y ramificaciones, tiene tres dimensiones: en primer término, la existencia del sistema del apartheid de Sudáfrica; en segundo lugar, existe una ocupación ilegal permanente de Namibia por el régimen racista sudafricano contra la voluntad de la

comunidad internacional y, ciertamente, contra las aspiraciones del pueblo oprimido de Namibia; en tercer lugar, existe el espectro de la agresión racista sudafricana y de la desestabilización de los Estados africanos vecinos independientes que se oponen al nefasto sistema del apartheid. La causa principal de todo esto es la existencia del apartheid, y quisiéramos que este Consejo encarara este hecho.

Auténticamente consideramos que las Naciones Unidas constituyen la única esperanza del hombre. Esta esperanza sólo puede alcanzarse si los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y en especial los miembros permanentes del Consejo de Seguridad tienen la voluntad política de que esta Organización sea eficaz. Al respecto nos desalienta que hasta ahora no haya sido aplicada la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad relativa a la independencia de Namibia. Estamos aún más desalentados ante el hecho de que la independencia de Namibia sigue siendo vinculada a cuestiones que no tienen relación con la resolución 435 (1978). Como lo hemos declarado en el pasado, nos oponemos categóricamente a la vinculación de la independencia de Namibia con la retirada de las tropas cubanas de Angola, de la misma manera que nos oponemos a la política estadounidense de "participación constructiva" y la utilización de los disidentes de Sudáfrica como Savimbi para desestabilizar a los Estados de la línea del frente y otros Estados de la región.

Estamos profundamente conmovidos por el hecho de que una gran Potencia como los Estados Unidos de América se haya identificado con el régimen racista de Sudáfrica y utilice a disidentes como Savimbi para desestabilizar a Estados independientes africanos en la región. La visita del Sr. Savimbi a los Estados Unidos y la forma en que fue recibido por el Gobierno constituyen una demostración de este hecho. Sin ninguna duda, se trata de una actitud hostil del Gobierno estadounidense contra un Estado soberano e independiente. Ciertamente, constituye un acontecimiento deplorable en materia de relaciones internacionales.

Habida cuenta de la amenaza que plantean para la paz y la seguridad internacionales en la región la existencia del sistema del apartheid de Sudáfrica y los actos de agresión contra los Estados vecinos, resulta sumamente imperativo que la comunidad internacional encuentre los medios de erradicar el sistema del apartheid. El más directo, poderoso y pacífico es a través de la aplicación de sanciones económicas. Sin embargo, hemos observado con desaliento que algunos Estados han bloqueado de manera permanente la aplicación de sanciones amplias contra Sudáfrica, fundándose en el argumento falso de que las sanciones causarían

perjuicio a la población negra de Sudáfrica y a los Estados vecinos que son económicamente dependientes de Sudáfrica. Lo que quizás no se aprecie plenamente es que el pueblo al que pretendidamente se trata de proteger de las repercusiones de las sanciones económicas está dispuesto a realizar sacrificios. Para ellos, son aceptables sacrificios tales como los que acompañan a las sanciones, se espera que temporales, ante la alternativa de continuar esclavizados, oprimidos y ser objeto de destrucción de vidas humanas y bienes. Nos sorprende que los mismos países que han creado la falsa impresión de que las sanciones no darían resultados, hayan sido los que impusieron sanciones contra Cuba, Polonia, Nicaragua y Libia. Lo hicieron porque saben que esas sanciones sí dan resultados.

Hemos pedido que se apliquen sanciones globales a Sudáfrica, por cuanto es la única opción que nos queda para lograr un cambio pacífico en ese país. Sin duda, los Gobiernos africanos se han manifestado responsables y demostrado una reacción razonada a la tragedia de Sudáfrica. Como se recordará, el Manifiesto de Lusaka de 1969 ofreció un enfoque no violento para la solución de los problemas en el Africa meridional. Lamentablemente, la respuesta fue gélida. Por lo tanto, es importante subrayar a estas alturas el hecho de que la solicitud de sanciones económicas contra Sudáfrica no constituye una respuesta vengativa al apartheid; en realidad es una respuesta no violenta que, de aplicarse firme y globalmente, puede contribuir a un esfuerzo internacional concertado para lograr los cambios necesarios en la política sudafricana.

La realidad es que la propia Sudáfrica ha impuesto algunas formas de sanciones contra sus vecinos económicamente débiles. Por lo tanto, creemos categóricamente que la aplicación de sanciones contra Sudáfrica es la única forma en que este Consejo puede obligarla a cooperar, no sólo abandonando el sistema del apartheid, sino también aplicando la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad sobre la independencia de Namibia y ciertamente renunciando a su política de agresión y de desestabilización en la región.

Para concluir mi declaración, permítaseme afirmar una vez más que el sistema de apartheid de Sudáfrica y su política de desestabilización plantea un grave peligro para nuestra región. Llevado por la desesperación, el régimen racista se ha vuelto más cruento e incluso amenaza ahora con tomar "medidas adecuadas" contra cualquier país que brinde asilo a los refugiados que huyen de las atrocidades del régimen de apartheid. Por "medidas adecuadas" Sudáfrica entiende acciones militares. Apenas ayer Sudáfrica volvió a amenazar con realizar incursiones en los Estados africanos independientes de la región a menos que convengan en formar una organización de seguridad conjunta. El Ministro de Defensa Malan, hablando ante el Parlamento, dijo:

"Quisiera exhortar a los Estados vecinos a que no pasen por alto esta oferta. ... de otra forma nuestras fuerzas de seguridad no tendrán más alternativa que enfrascarse, en defensa de nuestros intereses, en acciones fronterizas contra los enemigos de Sudáfrica."

Empero, ¿quién quiere una organización de seguridad conjunta? Desde luego que no son los Estados de la línea del frente, puesto que no tenemos intención alguna de atacar a Sudáfrica. Es Sudáfrica la que debe aprender a vivir en paz con sus vecinos.

Como dije al comenzar mi declaración, hemos acudido al Consejo a dejar constancia de nuestra profunda preocupación ante la grave situación actualmente imperante en el África meridional como consecuencia de la actitud de Sudáfrica frente a sus vecinos. Amén de esto, la Sudáfrica racista ha instigado a las tribus a combatir entre sí, lo que ha producido la pérdida de muchas vidas inocentes. Lo hace para consolidar el sistema de apartheid. Es evidente que este Consejo debe tomar medidas eficaces para poner fin a la matanza de hombres, mujeres y niños inocentes a manos del régimen racista sudafricano. Por lo tanto, creemos que este Consejo tiene la responsabilidad ineludible de considerar todas las situaciones que amenazan el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en la región del África meridional.

Quiero concluir mi declaración manifestando mi acuerdo con la sugerencia siguiente hecha por nuestro habilidoso Secretario General, el Sr. Javier Pérez de Cuéllar, en su último informe sobre la labor de la Organización, en el sentido de que:

"... en el futuro próximo, el Consejo de Seguridad haga un esfuerzo reflexionado y concertado por resolver uno o dos de los problemas más importantes que tiene ante sí aplicando plenamente las medidas de que dispone de conformidad con la Carta." (A/40/1, pág. 7)

Sugerimos que uno de tales problemas sea la erradicación del apartheid.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Zambia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante del Sudán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. BIRIDO (Sudán) (interpretación del árabe): En primer lugar, deseo expresar mi agradecimiento al Consejo de Seguridad por conceder a mi delegación la oportunidad de dirigirme a ustedes hoy en relación con la situación en el Africa meridional.

Sr. Presidente: Lo felicito también a usted y a la delegación de su país amigo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes en curso. Su calidad de estadista y su experiencia diplomática fortalecerá el papel del Consejo en el desempeño de sus responsabilidades importantes.

Extiendo también mi agradecimiento y aprecio a su predecesor en la Presidencia del Consejo, el Embajador Li Luye, Representante Permanente de la República Popular de China, país amigo, por la forma hábil y eficaz como dirigió las labores del Consejo el mes pasado.

Africa acude nuevamente al Consejo de Seguridad para pedir que se considere la situación que se desarrolla en la parte meridional del continente. El constante deterioro de las condiciones imperantes en esa parte nos obliga a acudir una vez más al Consejo. El hecho de que lo hagamos refleja nuestro firme compromiso de servirnos de este órgano en nuestros esfuerzos y nuestro deseo constante de que el Consejo cumpla con sus deberes y evite así a nuestra región y al mundo entero las graves repercusiones que pueden producir esas condiciones.

El Grupo de Estados Africanos no siente placer alguno de verse obligado a recurrir continuamente al Consejo de Seguridad, pero sería redundante decir que la cuestión de Sudáfrica, con todas sus ramificaciones, constituye una de las mayores prioridades del continente africano y aun de la totalidad de la comunidad internacional. Esto queda demostrado por la circunstancia de que el Consejo de Seguridad haya consagrado 37 de sus 74 reuniones en 1985 a la situación del Africa meridional.

Además, los boletines de prensa y los reportajes de televisión nos dan una muestra cotidiana del número de personas inocentes que mueren a manos del régimen racista de Pretoria en Sudáfrica. Según la edición del 1° de febrero de 1985 de The New York Times, 1.100 personas han perdido sus vidas, asesinadas en 17 meses, como resultado de esta política de terrorismo.

El Consejo de Seguridad no puede seguir permitiendo que el asesinato de inocentes en Sudáfrica se convierta en rutina cotidiana, sino que, por el contrario, debe tratar de poner término al derramamiento de sangre en el Africa meridional tomando las medidas necesarias encaminadas a eliminar la política de apartheid y garantizar la independencia de Namibia.

Escuchamos la declaración del Consejo de Seguridad con ocasión del cuadragésimo aniversario de su primera reunión, así como de la proclamación del Año Internacional de la Paz. Huelga insistir en la gravedad de la situación que impera en el Africa meridional y en la necesidad de resolverla con la mayor eficacia si queremos plasmar en realidad las aspiraciones de la comunidad internacional y lograr los objetivos del Año Internacional de la Paz.

Después que concluyera la Conferencia en la Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA), celebrada en julio pasado en Addis Abeba, el continente africano y la totalidad de la comunidad internacional han venido siguiendo de cerca la situación volátil en Sudáfrica y la creciente revolución que se desarrolla en contra del régimen de apartheid. La amplia perspectiva y las considerables dimensiones de esos acontecimientos hacen que constituya uno de los fenómenos políticos más importantes que caracterizan la situación internacional vigente. El actual Presidente de la OUA durante todo el año pasado dedicó sus constantes esfuerzos a los asuntos relativos al desarrollo de los acontecimientos en el Africa meridional. Así quedó reflejado en la declaración que formuló con ocasión del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas y en su llamamiento a la comunidad internacional a que convoque una conferencia internacional a fin de imponer sanciones contra Sudáfrica.

En este sentido, el Presidente en ejercicio de la OUA también hizo una visita a los Estados africanos de la línea del frente. Desde entonces los acontecimientos en el Africa meridional han adquirido una grave dimensión, caracterizada por el hecho de que Pretoria ha intensificado sus actos de desestabilización de los Estados vecinos socavando su seguridad e integridad, como ha sido señalado a la atención del Consejo en las denuncias hechas por Botswana, Lesotho y Angola acerca de los repetidos actos de agresión perpetrados por Sudáfrica contra esos países. Esos actos culminaron recientemente con la decisión de Pretoria de arrogarse el derecho de no considerar el derecho de otros Estados a conceder asilo a aquellos que escapan del infierno de la política de apartheid.

El Consejo debe rechazar categóricamente los designios de Pretoria, sus actos de agresión contra los Estados vecinos y el pretexto que invoca para violar la soberanía y la integridad territorial de esos Estados. Recurriendo a una lógica tergiversada, Sudáfrica trata de dar legitimidad a sus actos de agresión, respecto de lo cual debe ser disuadida por el Consejo de Seguridad. Incumbe al Consejo adoptar una posición firme, condenando a Sudáfrica y poniendo de manifiesto el repudio de la comunidad internacional a esas prácticas y a los actos que comete a su antojo contra Estados vecinos. Estamos seguros de que cualquier fracaso en impedir la intensa campaña lanzada por Pretoria contra sus vecinos alentará al régimen racista a persistir en sus actos de agresión, lo que constituye una seria amenaza a la seguridad de la región y al mundo en su conjunto.

Las amenazas de Sudáfrica a los Estados africanos de la línea del frente y sus actos de agresión y chantaje contra ellos no son sino una prolongación de la política practicada internamente por ese abominable régimen contra la mayoría africana. Esas amenazas y agresiones también son un reflejo de la intensificación de la resistencia interna contra el régimen de apartheid, lo que confirma que los problemas de Sudáfrica son internos y no externos. Parece evidente que, si bien ha aumentado la oposición a ese régimen, los dirigentes de Pretoria han implantado un reino de terror sobre los Estados vecinos al tratar constantemente de someterlos a sus designios. Los actos de desestabilización perpetrados por Pretoria han asumido muchas formas, inclusive todo tipo de agresiones militares, el chantaje económico, las amenazas, los actos de provocación, los sabotajes y la destrucción, en un perenne intento de injerirse en la política de los Estados de la línea del frente y otros Estados vecinos que se oponen a la política de apartheid practicada por Sudáfrica.

El proceso de exportar violencia y terrorismo emprendido por el régimen de Pretoria contra los Estados vecinos no resolverá los problemas que encara ese régimen. Su solución radica más bien en la eliminación de la política de apartheid y en el logro de la independencia por Namibia.

El viernes pasado escuchamos con interés la declaración formulada por el Presidente Botha en el Parlamento del régimen racista de Pretoria. Lamentablemente, la esencia de esa declaración no contenía nada nuevo, sino que reafirmaba que la minoría blanca sigue empeñada en privar al pueblo sudafricano de su derecho a la igualdad, la justicia y la libertad. La declaración no concluyó ahí, sino que introdujo un nuevo elemento. El apartheid ya había vinculado la independencia de Namibia a la presencia de fuerzas extranjeras en Angola. Esta vez el régimen introdujo un nuevo elemento condicionando la liberación del militante Nelson Mandela al destino de otros, incluido uno de los oficiales sudafricanos que participó en una invasión del territorio angoleño con el objeto de destruir sus instalaciones económicas.

Al adoptar tal posición el régimen de Pretoria da pruebas categóricas de que no tiene la intención de tratar de resolver seriamente los problemas de Sudáfrica, y de que sus designios buscan socavar los esfuerzos tendientes a remediar la situación en su contexto nacional y regional y colocarla en el contexto del conflicto Este-Oeste.

Por otra parte, consideramos que la declaración del Presidente del régimen de Pretoria es simplemente una prueba de la debilidad de ese régimen y de su aislamiento, así como del hecho de que anda a ciegas en lo que atañe a las crisis y desafíos que tiene que encarar como resultado de la intensificación de la resistencia y de la disposición de los pueblos de Sudáfrica y Namibia a ofrendar sus vidas, además del boicoteo militar y económico, las condenas y denuncias por los Estados del mundo de la política racista de Sudáfrica y de la negativa de los círculos financieros a negociar con Sudáfrica como consecuencia de la falta de estabilidad reinante en ese país y de la imposición del estado de emergencia.

En esas circunstancias, debe intensificarse la oposición interna e internacional a la política de apartheid y se debe brindar apoyo a los movimientos de liberación en su justa lucha y a los Estados de la línea del frente por su firmeza ante las malévolas intenciones de Sudáfrica y sus continuos actos de agresión.

Si bien apreciamos algunas de las medidas y sanciones económicas adoptadas por ciertos Estados, esperamos que se amplíen para incluir todos los aspectos de cooperación técnica, militar y económica. Se ha probado que las sanciones es uno de los medios más eficaces que se pueden utilizar contra el régimen sudafricano a fin de obligarlo a realizar reformas radicales que resulten en la igualdad para todo el pueblo de Sudáfrica, así como en la seguridad y estabilidad en la región. El apoyo a la promoción por la comunidad internacional de los derechos humanos y la consolidación de la coexistencia pacífica entre los pueblos, ha de obligarle a cumplir con los propósitos y principios de la Carta y los imperativos de la paz y la seguridad internacionales.

En ese sentido, deseamos referirnos a la reunión entre los representantes de los Estados de la línea del frente y los países de la Comunidad Económica Europea celebrada en Lusaka esta semana. Esperamos sinceramente que esa reunión promueva los esfuerzos para lograr la independencia de Namibia y eliminar la abominable política de apartheid en Sudáfrica.

Los actos de agresión y terrorismo que practica el régimen racista en la parte meridional del continente son los mismos actos de terrorismo y agresión desencadenados contra los Estados árabes por el régimen sionista racista en la Palestina ocupada. La acción realizada ayer por aviones de guerra israelíes contra una aeronave civil libia no fue sino un acto de piratería aérea, una grave amenaza a la seguridad de la aviación y un acto de indignante terrorismo perpetrado por las autoridades israelíes en violación de las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, así como de los principios del derecho internacional, en un vano intento de eliminar y liquidar la causa del pueblo palestino.

Ayer nuestro Ministro de Relaciones Exteriores emitió una declaración en la que condenaba enérgicamente el acto de piratería aérea y terrorismo cometido por las autoridades israelíes y exhortaba a la comunidad internacional a condenar ese acto y a tomar las medidas necesarias para evitar su repetición.

No es menos lamentable que en un momento en que los esfuerzos por lograr la independencia de Namibia, superar las diversas maniobras de Pretoria, impedir a Sudáfrica que coseche los frutos de su agresión contra los Estados vecinos y poner fin al régimen abominable del apartheid deberían intensificarse, la visita de Jonas Savimbi a los Estados Unidos haya añadido una nueva magnitud a la tirantez de la región, dando lugar a sentimientos de amargura y de rechazo entre los Estados y los pueblos africanos por una acción que pone en peligro abiertamente la seguridad y la estabilidad de un Estado Miembro de esta Organización internacional y su Gobierno legítimo. La declaración emitida durante la vigésimo primera conferencia cumbre africana que se celebró en julio de 1985 señalaba el peligro que implicaría la abrogación de la enmienda Clark y el inicio de una serie de actos de intervención en los asuntos internos de Angola. La declaración de esa conferencia cumbre africana advertía claramente que esto contravendría la Declaración de 1970 sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. La declaración indicaba también que toda ayuda militar, financiera o de otro tipo, directa o indirecta, del Gobierno de los Estados Unidos, grupos privados u organismos gubernamentales estaría en contradicción con la Carta de las Naciones Unidas y la de la Organización de la Unidad Africana (OUA), y constituiría un acto de agresión contra la OUA y una injerencia descarada en los asuntos internos de Angola. La visita de Savimbi demostró la precisión de esa declaración emitida por los Jefes de Estado o de Gobierno de la OUA.

En este contexto, deseo citar un artículo del The Christian Science Monitor escrito por David D. Newson sobre la ayuda que podría suministrarse a Savimbi:

(continúa en inglés)

"Quienes se oponen a la asistencia a Savimbi consideran que la cuestión de Angola no es sino una parte de un conjunto complejo de problemas que abarca a Sudáfrica, Namibia y los Estados negros de la línea del frente en el Africa meridional. A su juicio, los Estados Unidos tendrían que pagar un precio muy caro, en lo interno y en lo externo, por reiniciar esta asistencia. Una ayuda mayor que se sepa provenga de los Estados Unidos causaría un aumento, y no una disminución, del esfuerzo soviético en favor de Angola. Las actuales perspectivas de una solución negociada retrocederían en vez de avanzar. La ayuda a Savimbi sería percibida inequívocamente en la región como un apoyo a los objetivos sudafricanos. Este no es el momento de que los Estados Unidos aumenten su identificación con el régimen de Pretoria." (The Christian Science Monitor, 7 de noviembre de 1985)

(continúa en árabe)

Los vientos de libertad han comenzado a soplar con fuerza en el Africa meridional; no hay manera de detenerlos. No importa cuán largo sea el camino y cuán grandes sean los sacrificios. Esta fue evidentemente la opinión del Sr. Robert McNamara, ex Secretario de Defensa de los Estados Unidos y ex titular del Banco Mundial, quien a su regreso de Sudáfrica escribió que:

(continúa en inglés)

"El proceso de cambio fundamental ya se ha iniciado. Es irreversible, y no terminará hasta que los negros compartan el poder político con los blancos ... El éxito de la lucha nacionalista negra en Sudáfrica, como máximo, sólo podrá ser postergado - y a un costo inmenso - pero evidentemente no podrá ser negado permanentemente.

Las líneas del combate final no han terminado aún de trazarse en Sudáfrica. Todavía es posible un cambio político fundamental sin una violencia prolongada y en gran escala.

Pero el tiempo se va agotando y las posibilidades también." (The New York Times, 14 de agosto de 1985)

oficio para negros de las zonas urbanas; la evolución de los derechos de empresarios negros; el abandono de la Prohibition of Political Interference Act, la Mixed Marriages Act y las disposiciones pertinentes de la Immorality Act, para mencionar unas pocas. Además, el Presidente Botha ha confirmado que no se privará a ningún sudafricano de sus plenos derechos políticos y que todos participarán tanto en el Gobierno como en el futuro de Sudáfrica mediante sus dirigentes elegidos.

¿Son estos cambios cosméticos, como nuestros críticos quieren hacer creer al mundo? ¿Es acaso cosmético que el Presidente Botha reiterara el compromiso de su Gobierno a una educación igual para todos los grupos de población, a pesar de los enormes gastos que ello acarrea? ¿Es acaso cosmético que el sistema llamado de pases se elimine antes del 1° de julio de este año?

Además, el Presidente Botha esbozó el marco para la evolución constitucional, y dio algunas directrices, que quisiera citar. Dijo:

"Aceptamos una República de Sudáfrica unida en que todas las regiones y comunidades dentro de sus fronteras formen parte del Estado sudafricano, con el derecho de participar en instituciones que se negociarán colectivamente.

Aceptamos una ciudadanía para todos los sudafricanos, lo que significa igualdad de trato y oportunidades.

Creemos en el imperio del derecho como base para la protección de los derechos fundamentales de los individuos y de los grupos.

Creemos que la dignidad, la vida, la libertad y la propiedad del ser humano deben protegerse, independientemente del color, la raza, el credo o la religión.

Creemos que debe negociarse un sistema democrático de gobierno que tenga en cuenta todas las aspiraciones políticas legítimas de todas las comunidades sudafricanas.

Todos los sudafricanos deben ubicarse en una posición en la que puedan participar en el gobierno mediante sus representantes elegidos."

Por último, el Presidente dijo:

"Hemos superado la época del sistema colonial obsoleto del paternalismo, así como también del concepto obsoleto del apartheid."

Estas no son simples promesas vacías. Son palabras de un Presidente reformista. Por ejemplo, el Presidente Botha anunció que tenía la intención de negociar el establecimiento de un consejo estatutario nacional que, en espera de la creación de estructuras constitucionales que se acordarían conjuntamente,

consideraría y recomendaría cuestiones de interés común, incluida la legislación propuesta sobre esos asuntos. El Presidente propuso que ese consejo estuviera integrado por miembros del Gobierno sudafricano y por representantes de los estados nacionales autónomos, así como también por dirigentes de otras comunidades negras y grupos interesados. ¿Es acaso cosmético esto? Por el contrario, diría que evidentemente constituye el primer paso hacia el poder institucionalizado compartido en Sudáfrica.

Como señaló el Presidente Botha, no hay soluciones fáciles ni sencillas para nuestros problemas. No tenemos ejemplos ni modelos que reproducir, pero estamos dispuestos y decididos a arrostrar estos desafíos.

En lo que a nuestras relaciones internacionales se refiere, el Presidente Botha reafirmó el compromiso de Sudáfrica a una coexistencia internacional mediante la cooperación y la negociación, particularmente en la esfera sudafricana. Pero también recalcó que no puede haber paz ni estabilidad en nuestra región mientras haya países que alberguen terroristas que planean y llevan a cabo actos de terrorismo contra un Estado vecino. Reiteró que, en cuanto al Africa Sudoccidental/Namibia, estamos dispuestos a poner en práctica la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, en caso de que se llegue a un acuerdo sobre el retiro cubano de Angola.

En términos más generales, el Presidente Botha ofreció nuevamente una mano de amistad a nuestros vecinos y manifestó la esperanza de que los Gobiernos de la región dieran expresión tangible a nuestro deseo común de paz y estabilidad. Esto incluiría el retiro de todas las fuerzas extranjeras de la región, el arreglo pacífico de las controversias, la cooperación regional sobre problemas comunes y una prohibición inequívoca del apoyo a la violencia a través de fronteras nacionales. Más concretamente, el Presidente propuso el establecimiento de un mecanismo conjunto permanente que se ocupe de cuestiones de seguridad, en especial de las amenazas a la paz y la prosperidad del subcontinente.

En mi declaración ya me referí a la alocución del Presidente Botha, que tiene una dimensión histórica tanto para Sudáfrica como, ciertamente, para todos los pueblos del Africa meridional. Evidentemente, ningún gobierno sudafricano anterior en toda nuestra historia había adoptado decisiones tan trascendentales y dramáticas. Pero la transición a la nueva era que prevé el Presidente Botha sólo

puede lograrse mediante la negociación, y no mediante la violencia, y si este Consejo desea hacer una contribución positiva con tal fin, podría hacerlo, no aprobando resoluciones negativas, sino alentando al pueblo de Sudáfrica a alcanzar estructuras políticas negociadas que resulten aceptables para todos.

sh

Ese era el objetivo del discurso del Presidente Botha, esa es la política del Gobierno sudafricano. Las amenazas de sanciones y otras medidas de castigo no llegarán a ninguna parte. Sudáfrica ha ofrecido nuevamente una mano de amistad y hemos reafirmado nuestro compromiso de llevar a cabo reformas internas y de buscar la coexistencia pacífica con nuestros vecinos.

En un claro contraste, el Congreso Nacional Africano (ANC) ha anunciado recientemente que planeaba intensificar su campaña de terror y de violencia en Sudáfrica. ¿Es que no ha llegado la hora todavía de que los miembros de este Consejo condenen esa violencia? ¿O es que el Consejo acepta que se asesine y hiera a niños, mujeres y hombres inocentes por los escuadrones de la muerte del ANC, mientras debate una resolución más condenando a Sudáfrica? Los dirigentes responsables de todas las comunidades sudafricanas han expresado su repudio de estos actos reprobables de violencia, pero el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas guarda silencio.

No obstante, permítaseme terminar con una nota positiva.

A pesar de todo el veneno retórico que se ha arrojado contra Sudáfrica en este Consejo, tengo la esperanza de que el discurso del Presidente Botha será aceptado por lo que es: una verdadera reafirmación y un compromiso de reformar la sociedad sudafricana en las esferas social, económica y política a fin de dar plena satisfacción a las aspiraciones de todos los pueblos de Sudáfrica, sobre la base de la cooperación y el diálogo. Queremos vivir en paz con nuestros vecinos, cooperar con ellos y ayudarles en la medida de nuestras posibilidades. Esos son nuestros objetivos. Espero que si el Consejo de Seguridad tiene verdaderamente en cuenta los intereses de los pueblos del Africa meridional, encontrará la manera de dar a estos objetivos el apoyo que merecen. Por nuestra parte, estamos empeñados irrevocablemente en compartir el poder político, estamos comprometidos a reconciliar y a acomodar las diferentes condiciones y nada nos apartará de esta senda.

Permítaseme concluir citando un comentario del Presidente Botha, realizado el 2 de febrero pasado: "Sé que hay algunos que dicen que he debido dar un paso más. Tengan la seguridad de que lo daré. La rueda de la reforma ya está rodando".

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El próximo orador es el Sr. Neo Mnumzana, a quien el Consejo cursó una invitación de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MNUMZANA (interpretación del inglés): En nombre del Congreso Nacional Africano (ANC), de sus militantes y combatientes; en nombre de los luchadores, hombres, mujeres, jóvenes y niños oprimidos de Sudáfrica y de su ejército revolucionario, Umkhonto we Sizwe quiero saludar a usted, Sr. Presidente, y a todas las delegaciones aquí presentes.

Aprovecho esta oportunidad para felicitarle, Sr. Presidente, por su acceso al timón del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero. Como representante de la República Popular del Congo, país a la vanguardia de la lucha de liberación de Africa y de la paz y la libertad mundiales y habida cuenta de su historial de servicios a su país y su adhesión a sus nobles ideales, estoy convencido de que su dirección llevará al Consejo por un buen derrotero. Quiero también felicitar sinceramente a su ilustre predecesor, el Representante Permanente de la República Popular de China, quien durante su mandato cumplió con su deber con distinción ejemplar.

Sr. Presidente, quiero también, por su conducto, dar las gracias al Consejo de Seguridad por permitirnos hacer uso de la palabra.

Por intermedio de la Misión de los Estados Unidos, quiero también en estos momentos expresar nuestras condolencias al pueblo de los Estados Unidos y especialmente a los allegados de quienes dieron sus vidas con ocasión de la tragedia que tuvo lugar recientemente en el transbordador espacial "Challenger".

Acabamos de presenciar la insolencia, la arrogancia y los insultos que nos ha arrojado a todos los presentes el representante del régimen del apartheid. El Consejo podrá pues comprender que contestar a esas provocaciones sería hacerle un honor que no merece. Me contentaré con señalar que el jefe del Estado del apartheid no dijo el 31 de enero mucho más de lo que ya había dicho. Y si hay algo transcendental en lo que P.W. Botha ha dicho es que va a hundir a mi país aún más en la oscuridad; eso es lo único transcendental.

En varias ocasiones hemos dicho que la renuencia de un cierto número de poderosas naciones occidentales a sumarse al resto de la comunidad mundial en su acción resuelta contra el apartheid sería interpretada por el régimen racista de Pretoria como un permiso para continuar y agravar su carrera criminal y asesina contra los pueblos de Sudáfrica, Namibia y toda la región del Africa meridional y más allá de ella.

Mientras tanto, el régimen racista de Pretoria ha impuesto e intensificado un régimen de terror contra el pueblo de Namibia y de Sudáfrica, esperando erradicar así sus ansias de libertad. Sin embargo, pese al terrorismo estatal del apartheid,

cada vez mayor y mas extendido; pese al asesinato de más de 1.000 hombres mujeres y niños solamente en el último año, especialmente desde la declaración del estado de emergencia; pese a los juicios falsos por alta traición, pese a todo ello el pueblo sudafricano, lejos de someterse, ha aumentado, mediante acciones unidas y masivas, su lucha en pro de una Sudáfrica libre, unida, no racial y democrática. Ese pueblo ha conseguido hacer que el apartheid sea cada vez más incontrolable y está socavando el poder del régimen racista para imponer su dominio ilegal, y los terroristas de Pretoria han respondido a esto con una furia más y más ciega. Pero el punto débil de esa furia es su ceguera. El régimen racista permanece voluntariamente ciego ante el hecho histórico de que 334 años de dominación extranjera, de dominio racista minoritario y de apartheid han enseñado algo a nuestro pueblo, si es que ya no lo sabía: la verdad de que nada hay más precioso que la libertad por alto que sea su precio. En pocas palabras, el régimen no quiere aceptar el hecho de que no hay alternativa justa y duradera a la libertad, y asimismo se niega a reconocer que el apartheid, especialmente por su intransigencia, es el problema fundamental de Sudáfrica, de Namibia y de todo el Africa meridional; se niega a darse cuenta de que su intento de imponerse por la fuerza militar lo único que va a conseguir es agravar el problema y hundir a toda el Africa meridional en un baño de sangre catastrófico de consecuencias globales.

Habiendo fracasado, a pesar de la tremenda campaña de terrorismo y represión estatal, en su intento por impedir el avance de nuestra lucha de liberación general, los carniceros de Pretoria se preparan ahora para redoblar sus esfuerzos con el objeto de imponer una pax apartheid en toda la región del Africa meridional, en una búsqueda fascista del lebensraume.

Durante el tercer período de sesiones del octavo Parlamento de la República racista de Sudáfrica, el 31 de enero de 1986, P.W. Botha tuvo oportunidad de decir:

"Nuevamente extendiendo una mano de amistad a nuestros vecinos. Procuremos un acuerdo sobre normas concretas del juego que regulen la conducta de unos vecinos hacia los otros, normas que sean respetadas por todas las naciones civilizadas. Ellas incluyen la retirada de las fuerzas extranjeras de la región, la solución pacífica de las controversias, la cooperación regional en los problemas comunes, la prohibición inequívoca del apoyo a la violencia más allá de las fronteras nacionales y la tolerancia en la región."

Posteriormente, afirmó:

"Si este ofrecimiento de la República de Sudáfrica fuera desdeñado o rechazado, no tendríamos otra alternativa que adoptar medidas eficaces de legítima defensa para proteger a nuestro país y a nuestra población contra las amenazas."

P.W. Botha en una forma típica está distorsionando la realidad y utilizando su distorsión perversa como un pretexto para amenazar con una agresión mayor a los Estados vecinos. Sin embargo, la verdad sigue siendo evidente: el apartheid es el problema fundamental, la amenaza para la paz y la seguridad, el obstáculo para el progreso y la antítesis de la libertad en el Africa meridional. Si el apartheid está amenazado, esa amenaza está planteada por la lucha del pueblo sudafricano y namibiano por su libertad, y por definición esa amenaza es de carácter interno y no foráneo.

Además, el régimen racista de Pretoria, directamente a través de sus asesinos habituales o de manera indirecta a través de sus diversas bandas de bandidos mercenarios, es absolutamente responsable de todos los actos de violencia transfronterizos y de la ocupación militar ilegal de Namibia y de partes de otros países, de la misma manera que actualmente está ocupando las aldeas negras y librando una guerra contra nuestro pueblo.

Si los carniceros de Pretoria fueran honestos en su "ofrecimiento" de la rama de olivo a los Estados vecinos, debieran ofrecerla en primer término y fundamentalmente al pueblo namibiano y sudafricano. En cambio, el régimen racista de Pretoria continúa sembrando la muerte, la destrucción y cualquier otro padecimiento concebible a nuestro pueblo.

Es claro el significado del ofrecimiento de Botha a los Estados vecinos: el régimen racista de Pretoria procura aumentar aún más su campaña de desestabilización de los Estados vecinos, a través de actos de agresión militar, el chantaje económico intensificado y el sabotaje, así como la subversión política. El régimen de Pretoria se propone someter a esos países a su destino cruel, simplemente porque ellos siguen dispuestos a cumplir sus obligaciones que les impone el derecho internacional de conceder amparo a las víctimas del apartheid. Sin duda, ello no constituye sino un ataque a las normas del propio derecho internacional.

En nombre del derecho internacional, en nombre del principio sagrado de la integridad territorial y de la soberanía nacional, en nombre del derecho de las naciones a la libre determinación, en nombre de la paz, de la libertad y del progreso, no debe permitirse que el apartheid pase. La comunidad internacional, de manera unánime, a través de este órgano supremo de las Naciones Unidas, debiera hacer saber inequívocamente al régimen racista de Pretoria que el crimen del apartheid contra el pueblo de Namibia, de Sudáfrica y de los Estados de la línea del frente, así como de otros Estados vecinos, no seguirá impune.

En este momento el ANC quisiera rendir homenaje a todos aquellos Estados del Africa meridional por su compromiso heroico y de principios con la libertad y el respaldo del derecho internacional. Reafirmamos nuestra solidaridad militante con todos ellos y les garantizamos que respetaremos su sacrificio valiente para destruir al apartheid lo más pronto posible.

Finalmente, reiteramos nuestra solidaridad con la lucha del pueblo hermano de Namibia, conducido por la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), así como con la lucha del pueblo palestino, conducido por la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Ofrecemos nuestra solidaridad asimismo a todos los pueblos de cualquier lugar que luchan por un futuro libre, justo, pacífico, abundante y próspero.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al Sr. Mnumzana las amables palabras que me ha dirigido.

El representante de Togo ha solicitado la palabra para ejercer su derecho a contestar, y se la concedo.

Sr. KOUASSI (Togo) (interpretación del francés): El representante del régimen racista ha hablado de pacificación, de hipocresía, de falsificaciones de la verdad, de farsas, para negar todo tipo de fundamento a la actual reunión del Consejo de Seguridad. Considero que mi delegación, así como los demás representantes del Africa que han hecho uso de la palabra esta mañana, han explicado y desarrollado suficientemente las razones que nos han llevado a pedir esta reunión del Consejo de Seguridad.

Ese representante también ha hecho alusión al discurso pronunciado recientemente por el Sr. Botha y ha citado los logros de éste, luego de su llegada al poder. Debo decir que el Sr. Botha y su representante tienen poca imaginación, pero la comunidad internacional no es tonta, puesto que a través de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad ha adoptado numerosas resoluciones que condenan a Sudáfrica por su política de apartheid, su ocupación ilegal de Namibia y su agresión contra los Estados vecinos. Al formular esta declaración, Sudáfrica nos acaba de proporcionar, nuevamente, la prueba de su intención de hacer oídos sordos a la voz de la sabiduría.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): No hay más oradores inscritos para hacer uso de la palabra en esta sesión. La próxima sesión del Consejo de Seguridad en la que continuaremos nuestra consideración del tema de nuestro orden del día se celebrará mañana, jueves 6 de febrero, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.